LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 1°. DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3449

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Numeros sueltos............ .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOr Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, 165 *tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going on board, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

Se vende,

SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas; es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Sra. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.
n7tfc

Se Fleta

PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline*, su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.

The fast sailing, well known A. 1. British built Brig FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," *Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA CORRIENTES.

Saldrá en toda esta semana la Balandra *Maria Manuela*: admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten tratar por una ú otra cosa ocurran á la casa No. 16 calle de Balcarce. n24 8p

For Liverpool.

The first class British brig HANNAH. 183 *tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For Cowes

FOR PASSENGERS ONLY

The remarkably fine A. 1. brig ALERT, *Captain John Snowdon, will sail for the above port ealy in December, and has most superior accomodations for passengers —For terms apply to Captain Snowdon at Beeck's Hotel or to*

ALFREDO BARBER,
n26tfc Calle de la Florida No. 18.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For New York.

DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master, will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New-York. For freight or passage apply to

DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs *No. 33 calle de la Reconquista.*

Para Génova.

La Polacra sarda SAN JOSE, su capitan *Gorlero,* forrada y clavada en cobre, saldra para dicho puerto à fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, a precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán ocurrir al escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca. ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,
n13tfs Calle de la Piedad No 102.

Para Marsella

Y GENOVA.

La Polacra sarda *Mística Rosa,* su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, y de muy buena marcha, saldrá para dicho destino en todo el corriente mes; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y admitirá á flete lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n13tfs No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Marsella, Barcelona Y CENOVA.

Saldra, a la mayor brevedad, la polacra sarda "*Constante*" capitan Giaccomo Vicini; es buque de primera marcha y clavado en cobre; tiene parte de su cargamento por cuenta de espedicion, y admitirá lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
n15 tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Boston.

La yelera Barca *Chalcedony*, forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrà en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios

DAVISON, MILNER Y CA.,
n18tfc Reconquista No. 33.

For Boston.

The coppered & copper fastened, fast sailing Bark "Chalcedony," *Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain, or consignees*

DAVISON, MILNER & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

FOR VALPARAISO.

The fine, fast sailing A. I., Liverpool built Brigantine "BETSEY HALL," burthen per register 151 tons, coppered and copper fastened, not two years old, and will positively sail hence in ten days. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to Captain Coaker, at Hunt's Hotel, or to her consignees

BROWNELL, STEGMANN y Co.
n27 10c Calle de Belgrano No. 97.

Se Fleta

O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

PARA

Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.

Zimmermann, Frazier y Ca.,
n25tfc Belgrano 66.

FOR VALPARAISO,

The very fast sailing A. 1. British Brig EMMA, 200 *tons Register, John Gething Master.*

Has part of her cargo engaged and will have immed[illegible]*spatch For freight or passage, having* [illegible]*ate accommodations, apply to her consignees Mrss. George Beley & Co,* or to *HORNE & A*[illegible]*SOGARAY,*

Licensed ship[illegible]*kers*
n29tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Don Juan Gething; admite flete y pasageros, para los que tiene las *mejores comodidades* y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Jorge Beley y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

Neither the captain or consignees of the American Brig "Talisman," *will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.*

n28 tfc.

AVISO

Ni el capitan ni los consignatarios de la Fragata Americana *Brutus,* serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

n25

PARA

Valparaiso.

En el termino de 10 dias saldrá infaliblemente el muy velero, nuevo, y de primera clase bergantin goleta ingles *Betsey Hall,* forrado y clavado en cobre y de porte de 151 toneladas, su capitan Juan Coaker. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á dicho capitan, en la fonda de Hunt, ó a sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca., calle de Belgrano No. 97. Noviembre 26 de 1834. n27 10c.

AVISO.

En la calle de la Plata, del Molino de viento media cuadra para el Oeste, se vende por entero ó por dos lotes, una famosa Casa y Barraca con setenta varas de edificio á la calle mirando al Norte, y setenta de fondo cercadas de paredes altas, sobre cimientos dobles, desde el No. 426 al 436 inclusive. La mayor parte de sus habitaciones tienen escelente tirantería de lapacho del Paraguay, todas de azotea. Sobre las treinta y cinco varas de frente está el edificio principal, con dos zaguanes á la calle, catorce piezas, cocina y un corredor espacioso como de 18 á 20 varas; y sobre las otras treinta y cinco varas de frente á la calle está edificado dicho frente de azotea con su gran porton y tres puertas mas: la situacion no puede mejorarse. El que se interese puede verse con el dueño que vive en dicha casa, para tratar.

n29 6p

AVISO.

SE vende una Chacra en las Lomas de San Isidro, con los terrenos siguientes—doscientas veinte y dos varas y media de frente y media legua de fondo, con unas casas de cuatro piezas de paja y paredes de palos fuertes de ñandubay y palmas, y una cuadra de monte de durazno con cercos de tuna y un potrero dentro del cercado, una carreta de media carga, una yunta de bueyes y un arado, con su pozo de balde correspondiente. Quien la quiera comprar se verá con su dueña calle de Cuyo No. 136. n29 3p

PAPAS INGLESAS

EN canastos de 2 arrobas, y de superior calidad, se venden por canastos ó por cantidades, á precios sumamente equitativos, los que se arregian segun la cantidad que se compre, en la calle de la Reconquista No. 107, Remato de Tomas Gowland.—En la misma casa hay ginebra de Holanda en frasqueras, de superior clase á precios cómodos, clavo de comer &c.

n28

SIGUE EL BARATILLO

DE Vino Carion en la esquina calle de la Esmeralda No. 26, á 8 rs. el frasco y 2 rs. la cuarta. n29 3p

AVISO.

LAS tiendas de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 41 y medio y calle de la Plata No. 89, se han mudado: la primera á la calle de la Plata No. 52, y la segunda, á la de la Victoria No. 65. n29 6pd1

WANTED.

IN *a small English Family, a female Servant English or Scotch, Apply at No. 16 calle de Maypú.* n19tfs

Se desea comprar,

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, las obras siguientes:

Lecciones de Mineralogía, por Kirwan.
La Química en 26 lecciones, por Payen.
Cartas sobre la educacion del bello sexo, por una Sra. Americana.
Geometria y Trigonometria de Legendre.
La escuela de costumbres.
Poesias de Melendez.
Aritmética de Lacroix.
Algebra del mismo.
Sermones de Sanchez, sobrino.—Todas en castellano. n24 tfs

Wanted.

A *man who understands mowing, and taking care of a cow.—Also, a woman to cook—or a family who might do the work between them.*

Apply at No. 107 calle Reconquista—or at the Quinta of Mr. Becher on the road to Barracas. n24

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

Libros para Jóvenes Y NIÑOS.

Anales de la Juventud. Aritmética. Cuentos á mi hija. Catecismo de Moral, de la Doctrina, de Geografia. Guia de la conversacion en español y frances. Libro segundo de niños. Lecciones de Historia y de Geografia. Mitologia de la juventud. Ortografia Castellana. Pequeña biografia. Teneduria de libros simplificada. La Moral en accion. Gramática inglesa enteramente refundida. D—cha por W. Case con sus diálogos. Curso de Mitologia, &c., &c., en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n27 tfs

Aviso interesante

A LOS VIAGEROS.

Se vende un famoso Coche como para seis personas, de excelente construccion, completo de todas las guarniciones necesarias y dos hermosos caballos mansos perfectamente enseñados al coche. Las personas que gusten verlo pueden hacerlo ocurriendo a la calle de la Paz al lado del No. 7, y para tratar ocúrrase a Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n21

Almanaque

PARA EL AÑO DE 1835,

Aprobado por S. S. Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Almanaque de Escritorio,

En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Gimnasio Argentino.

BAJO LA DIRECCION DE D. RAFAEL MINVIELLE.

EL Vice Director del GIMNACIO ARGENTINO (facultado al efecto) animado de sentimientos puros y generosos en favor de la juventud de su patria, desea dar una prueba auténtica, tanto de las afecciones patrióticas con las que ha alimentado siempre su corazon, como del amor y cuidado que profesa á los niños por un carácter especialmente análogo y natural, debido á su temperamento.

Despues de una lectura prolija de casi todos los tratados de educacion, de reflexionar constantemente sobre la direccion mas conveniente á los niños en sus primeras afecciones candorosas, é inocentes; creo que todo consiste en prevenir ó estorbar con una vigilancia suma, que cometan el mal, conciliando con cuidadosa atencion, el ***respeto y confianza,*** es decir, que el niño quiera de veras á aquel á quien mas respeta. Despues de cometida la falta es preciso hacer de modo que el castigo produzca el estímulo y el pundonor, y no el disgusto ni el remordimiento, propio solamente del hombre que sabe bien lo que se hace. Premunido de una experiencia saludable, contrariado y hostigado desde niño en mi caràcter peculiar, miro la juventud con aquel interes compasivo que me ha inspirado mis propias desgracias. Así pues con toda la verdad de quien jamas supo mentir, he creido conveniente hacer una manifestacion al público del sistema que han de seguirse con la mas religiosa exactitud en este Establecimiento, tanto para los niños ***Externos,*** como para los ***Pupilos.***

Niños Externos.

1.° Queda para siempre abolido el *Zepo,* que por error, nacido sin duda de buena intencion, existia antes en dicho establecimiento.

2. El castigo para el niño que no sepa la leccion, será permanecer estudiandola una hora despues de la conclusion de sus ordinarios quehaceres en la escuela, bajo la inmediata vigilancia del Vice-Director.

3. Como la retirada de la escuela será à las doce, y á las cinco y media de la tarde en verano, entrando á las siete y á las dos de la tarde; y en invierno á las ocho y á las dos de la tarde, para salir á las doce y á las cuatro y media: todo niño que no vaya á su casa á esta hora, llevará una papelota que dirá:—"N.... *ha estado en penitencia una hora,*" y sus padres tendrán ocasion con este dato de increparlos por su parte.

4. El niño que es jugueton en la ***Escuela*** por la segunda vez tiene una hora de penitencia.

5. El reincidente no irá á comer á su casa y quedará hasta las cinco de la tarde.

6. El incorregible llevará una carta para sus padres con esta nota, y será despedido.

7. Si algunos padres quisiesen evitar que sus hijos jueguen en la calle ó se estravien, cuando no los mandan acompañados, podrán darles escrito en una tira de papel la hora fija en que salen de su casa.

8. A su regreso les preguntarán que seña habia en la Escuela, ***negra, blanca ó colorada,*** para saber si han echo la rabona.

9 El Vice-Director, cumplido esto con exactitud, responde, con toda confianza á los padres de familia del adelantamiento progresivo de sus hijos, como se verá prácticamente en los ***examenes,*** que deben darse, segun lo ha dispuesto el **Sr. Director** el 9 de Julio de 1835.

De los pupilos.

1. Los ***pupilos y medios pupilos,*** serán tratados con toda decencia, y abundancia. El Vice-Director, sabe que la limpieza, y el prolijo aseo son un manantial inagotable de bienes y riqueza, y que el niño que está bien comido y satisfecho no tiene malas inclinaciones.

2. Se cuida especialmente de que adquieran todas aquellas maneras decentes, respeto, porte, y atencion, propias á darles un lugar preferente en la sociedad, y á que respeten á sus padres, á sus maestros y á sus mayores.

3 Se les permite, en tres ó cuatro horas del dia, segun la estacion, toda clase de juegos, entretenimientos y agilidades convenientes á su edad, salud y robustez; pero bajo la precisa inspeccion, y vigilancia del Vice-Director.

4. A este efecto y para conservar su ropa buena, seria conveniente que tuviesen en todo tiempo un pantalon y chaqueta holgados de brin, para jugar y saltar con satisfaccion: pero no es una condicion absoluta.

5. En las horas de estudio se guarda el método y órden mas exacto y circunspecto con la infaltable presencia del Vice-Director quien personalmente los instruye, ordena y corrige procurando sus notables adelantamientos.

6. Los castigos de los pupilos son aplicados con aquel tino y discernimiento que conviene al carácter ó necesidad de cada uno. Nada de cruel ó intempestivo. Primero se adoptan los medios dulces, ó de convencimiento; sino bastan se entra á la reprension increpante; y sino es suficiente, se adoptan las penas de permanecer quietos en una postura por algun tiempo, ó en un lugar espectable ú otras privaciones, como no salir á su casa el dia festivo ó ser el último en la mesa &a.

7. Los premios todo aquello que inspire emulacion y honor.

Los Estudios del Establecimiento, son:—

Lectura y escritura perfecta.
Aritmética completa.
Doctrina y moral religiosa.
Dibujo.
Idiomas ingles y frances.
Teneduría de libros. n28

EXTERIOR.

HAYTI.

—

BREVE DE SU SANTIDAD.

A nuestro amado hijo el ilustre y honorable Boyer, Presidente de la República de Haytí.

Muchas y contestes noticias, asi como las comunicaciones de vuestros Ministros, han instruido á la Silla de Roma, que por la voluntad de Dios actualmente ocupamos, del celo que distingue á V. E., y de vuestro sincero deseo de fomentar y consolidar la religion católica, que la constitucion de Haytí consigna como religion del Estado. Estos sentimientos, dignos de un cristiano y de un mandatario ilustrado, nos han llenado de una satisfaccion tanto mas viva cuanto que promeverán la gloria de Dios y la salvacion eterna de los hombres; que constituirán un título de honor para vos en esta vida, y os merecerán una grande y gloriosa recompensa en la venidera.

En años anteriores, la Silla Apostólica de Roma ha trabajado por correspondencias y misiones para promover los intereses de la fé en la ilustre República de Haytí; mas en razon de la distancia y otras varias circunstancias, nada de definitivo aún se ha realizado. Nos hemos determinado pues á enviar cerca de V. E. á nuestro Legado el venerable hermano JUAN ENGLAND, Obispo de Charleston en los Estados Unidos de Norte América, cuya ilustracion y piedad son bien conocidas, para que pueda tratar con V. E. sobre los negocios de la religion católica en toda la República; deliberar con vos acerca de la eleccion de pastores; formar un clero nacional: establecer la disciplina eclesiástica; y proveer á las necesidades espirituales del pueblo. A fin de que, mediante el favor y auxilio de V. E., pueda nuestro Legado llenar cumplidamente su tarea, se halla revestido de todas las facultades necesarias, y le recomendamos á vuestra proteccion. En la esperanza de que esta le será estendida, os damos á vos y á la República que gobernais, la bendicion Apostólica.

Dado en San Pedro, en Roma, sellado con el anillo del Pescador, á 20 de Mayo del año del Señor de 1834, y tercero de nuestro Pontificado.

(Refrendado)—GASPAR GASPARINI.

—

MEJICO.

—

Nuestro corresponsal nos escribe lo siguiente con fecha

MATAMORAS, Julio 21.

La situacion política de este pais se hace cada dia mas lúgubre, mas los efectos de la revolucion mejicana apenas se sienten al Norte del Rio Bravo, y nunca ó rara vez en Tejas. El Presidente Santana ha usurpado el poder y hollado la constitucion. Disolvió por la fuerza el Congreso General, y ha decretado leyes de su motu propio, y revocado otras por la misma autoridad, pues su lema es "*Sic volo sic jubeo, per auctoritatem meam arbitrariam.*" Ha salido de la ciudad y retirádose al palacio arzobispal en Tacubaya, de donde espide sus decretos. El Obispo de Michoacan D. Juan Cayetano de Portugal, acaba de ser nombrado Ministro de Gracia y Justicia. Se cree generalmente que la coronacion de Santana, como Emperador de Méjico, está resuelta por el alto clero y los militares; que las antiguas órdenes de nobleza serán restablecidas, y q'cuanto ántes se concluirá con Santana y se solicitará á un miembro de la familia de Borbon para subir al trono imperial de Méjico. Pero todo esto terminará en la conclusion de la carrera de Santana en "Padilla," y en la division de la confederacion mejicana en tres fracciones cuando ménos, (como Colombia) de las cuales los estados orientales del interior Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila y Tejas formarán una, y á ellas se unirán tal vez San Luis, Zacatecas, Durango, Chihuahua, y Nuevo Méjico.—El gobierno imperial quedará reducido al centro de la actual República únicamente, puesto que la distancia de las fronteras á la capital es tan inmensa que no puede jamas estenderse, "*Alieno in loco haud stabile regnum.*" (*Gaceta de N. York.*)

—

ESTADO ORIENTAL.

—

CAPITANIA DEL PUERTO.

Montevideo, Octubre 27 de 1834.

En virtud de las contradictorias declaraciones que daban los patrones de los buques sobre la existencia de la marca puesta en la Panela para indicar aquel escollo á los navegantes dispuso esta Capitania que el 25 del corriente fuese el ayudante de ella D. Miguel Alegre acompañado del Práctico y buzo de este puerto D. Juan Prieto, para reconocerla en el Paylebot de los Lemanes; el cual fondeado de la inmediacion de ella fueron con el bote y colocados como una vara de distancia de la barra de fierro puesta de señal (pues no pudieron aguardarse á ella por la rompiente) hicieron las infilaciones siguientes la punta del Espinillo demoraba al N. distancia como 6 millas; la playa blanca al N. N. O; el Cerro al E. N. E., y las Torres de la Matriz al E. ¼ N. E. El fondo que habia en el referido paraje al lado de la baliza era de 7 pies, y desde la lumbre de la agua hasta su estremidad superior tendrá como 4 varas pudiéndose distinguir esta á distancia como de 2 á 2 y media millas; Lo que el infraescrito pone en conocimiento del Sr. Ministro de la Guerra y Marina saludándolo con su acostumbrada atencion.

Carlos San Vicente.

—

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CORONEL DE BLANDENGUEZ, GEFE DE LA DIVISION.

Salinas Grandes, Campamento en marcha, Nov 11 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comandante General de Campaña, Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Es altamente honroso para mí, dirigirme á V. E. comunicándole, que de conformidad á sus órdenes superiores. el 25 del próximo pasado emprendí la segunda jornada contra los Indios Chilenos enemigos, con trescientos siete soldados del Regimiento de mi mando, cincuenta infantes, diez artilleros con dos piezas volantes al mando del capitan graduado D. Manuel Collao, veinte dragones al del mayor graduado D. Francisco Morell, y el Cacique D. Benancio con sesenta indios de pelea.

En el mismo dia hice chasque á los Borogas con el mayor graduado D. Francisco Iturra, para que se me reuniesen en la Sierra de Puan, como en efecto asi lo verificaron á los cuatro dias de marcha, el teniente coronel D. Pablo Millalican, y los Caciques Meliger y Guayquil con una fuerza de cuatrocientos indios.

Por los enunciados Caciques supe que venian á alcanzarnos en marcha apresurada, el mayor graduado D. Felix Carabajal, el capitan longuar ás mayor D. Eugenio Bustos con un piquete de soldados del No. 3, y el Cacique Cañiuquil con sesenta indios, cuya fuerza se me incorporó en Yaucal el dia 30.—El mismo dia una partida descubridora encontró y corrió otra de siete indios enemigos, quitándoles ocho caballos, incluso dos ensillados.

En el momento de recibir este parte, continué las marchas esforzándolas por tres dias consecutivos hácia la direccion del enemigo, hasta que toqué la atravesía, sin poderle dar alcance porque absolutamente no se paraba ni á larga distancia de nuestra fuerza, huyendo para la cordillera por la ruta de Chatsileo. En esta jornada, sin embargo, algo ha sufrido el enemigo, perdiendo tambien algunos hombres.

Conociendo allí la imposibilidad en que me hallaba de continuar mis marchas por la falta de recursos, y sin la seguridad de darles alcance, retrocedí fiado en lograr atacar á los Caciques Ancapi, Marileu, Antefil, Chouquefil y Mariqueú, que se hallaban al Norte á dos jornadas de distancia, segun confesó un chasque de estos que dias antes y en la marcha les tomó el Cacique Cañiuquil.

El dos al ponerse el sol llegué con la Division á Pichirregancó, donde tomé los siete indios escapados anteriormente, los que confesaron ser de Calfucura, Cacique de los enemigos que iban en fuga: al siguiente dia antes de marchar la Division, los mandé pasar á cuchillo, y me dirijí á los toldos de los Caciques referidos.—Como á las nueve de la mañana recibí parte de la descubierta del mayor graduado D. Francisco Iturra, que en una siembra á la inmediacion de los toldos habia tomado tres chinas, una cautiva, y se le habia escapado uno de dos indios que se hallaban con ellas.

Con este parte me persuadí que los indios se pusiesen en movimiento, como en efecto, aunque mandé marchar precipitadamente, cuando la division avistó los toldos, ya estaban á caballo disparando arrojando sus familias y haciendas, de suerte que como se dividieron en varios grupos, y por diferentes rumbos, y por todos ellos fueron perseguidos, es imposible calcular el número de muertos.

Como á las dos de la tarde regresé á un lugar inmediato donde habia dejado la Infanteria, Artilleria y ciento cincuenta Blandenguez; allí mismo mientras comia la tropa y refrescaba las caballadas, comencé á preparar una division ligera compuesta de cien Indios Boroganos, treinta del coronel D. Benancio y ochenta Blandenguez, cuya fuerza hice marchar á las órdenes del segundo Gefe coronel graduado D. Juan Selarayan, á sorprender unas tolderias que por declaracion de las cautivas tomadas se hallaban de allí cuatro leguas, y solas porque los indios de pelea habian caminado el dia anterior á robar por la Cruz Alta y el Rio Cuarto.—Allí se tomaron como sesenta chinas y seis cautivas cristianas, y se mataron unos pocos indios que fueron los que se encontraron.

Por nuestra parte no hemos tenido mas desgracia que el soldado José Maria Pacheco de la 1.ª del 1.° herido no de mayor gravedad.

Se han tomado cuarenta y cinco cautivos cristianos entre chico y grande, fuera de los que presentarán á V.E. los Borogas, ciento noventa y dos chinas, como seiscientos caballos, trescientas cabezas vacunas, siete mil entre cabras y ovejas, todo calculando con lo que llevan los Borogas.—Las familias de los Caciques indicados las llevan estos:

Solo me resta recomendar á V. E. la actividad, constancia y valor con que se han distinguido los gefes oficiales y tropa del Regimiento de mi mando, como igualmente á los Sargentos Mayores graduados D. Francisco Morel, D. Francisco Iturra y el Capitan graduado D. Manuel Collao, el Teniente 1.° D. Crisosto Rojas, el Teniente graduado D. Bernardo Molina, y el Aspirante D. Juan Isidro Molina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Por comision del Sr. Coronel Gefe de la Division, D. Francisco Sosa.

Juan Selarayan.

—

NOS EL DR. D. MARIANO MEDRANO Y CABRERA, OBISPO DE BUENOS AIRES.

A todas las personas de uno y otro sexo, eclesiásticas y seculares.

Hacemos saber, que habiendo ocurrido al Soberano Pontífice suplicándole se dignase aprobar y confirmar la supresion de algunas vigilias y dias festivos que á peticion del Superior Gobierno de la Provincia habiamos practicado interinamente, Su Santidad tuvo á bien espedirse en conformidad de nuestra súplica, despachando un Breve en nueve de Julio del año pasado por el que solamente quedan obligados los fieles á oir misa y á abstenerse del trabajo en los dias que á continuacion se espresan.—

Todos los Domingos del año, las fiestas del Nacimiento, Circuncision, Epifania y Cuerpo de Cristo; las de la Concepcion, Anunciacion, Purificacion y Asumpcion de Maria Santisima; la de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; la de nuestros patrones San Martin y Santa Rosa de Lima, la de todos Santos y la del Señor San José, aunque en esta permite trabajar: quedando por consiguiente dispensada aquella obligacion en todas las demas fiestas que hasta entonces se habian guardado.

Tambien dispensa Su Santidad en dicho Breve el precepto del ayuno, esceptuando los dias siguientes:—La Santa Cuaresma; las vigilias de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, la de la Fiesta de Pentecostes ó Espíritu Santo, la de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, la de la Asumpcion de María Santísima, la de Todos los Santos, y las cuatro temporas del año; y establece al mismo tiempo é impone la obligacion de ayunar en todos los Viernes y Sábados de las cuatro semanas de Adviento en conmutacion de los ayunos dispensados.

En esta virtud, y habiendo obtenido dicho Breve el pase y *executur* de la autoridad civíl; por las presentes mandamos que él se cumpla en todas sus partes; á cuyo efecto despues de leerse este nuestro decreto por todos los curas y encargados de las Iglesias en el primer dia festivo, les ordenamos que verbalmente instruyan al pueblo sobre su contenido, haciéndoles una clara esplicacion que les aleje toda duda; especialmente las que pudieran ocurrirles sobre la obligacion del ayuno en los dias indicados de Adviento, en razon de ser nueva tal institucion, lo que fecho, lo fijarán en la puerta del Templo.

Y aunque en el citado Breve no está incluido entre las fiestas de precepto la de San Juan Bautista, no habiendo en él clausula alguna que nos impida restablecerla, y juzgando por el contrario que estando á su tenor, y á lo que hemos advertido en Breves sobre el mismo objeto, despachados por Su Santidad para otras Diocesis, en los cuales entre los dias festivos de ambos preceptos queda comprendido el de San Juan Bautista, podemos restablecerla; la restablecemos desde luego, y en los mismos términos que siempre se ha guardado y con su correspondiente vigilia. Que es dado en Buenos Ayres, á veinte y siete de Noviembre de 1834.

MARIANO, OBISPO DE BUENOS AYRES.

Por mandato de S. S. I.

Felipe Elortondo y Palacio.
Secretario.

—

COMISION ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1834

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

Con fecha 17 de Agosto la Comision Administradora, recibió para emplear en los enfermos del Hospital General 200 pesos que el Sr. D. Juan Manuel Bonifaz se sirvió donar para ellos generosamente: un acto de caridad tan laudable, no solo cree la Comision que debe recomendarse especialmente á los Sres. del Consejo Directivo, sino que tambien es digno de publicarse para que sirva no solo de una demostracion pública de gratitud de la Sociedad Filantrópica, sino tambien para que su buen ejemplo produzca los bienes de inspirar interes por los enfermos desgraciados.

Dios guarde á los Sres. del Consejo Directivo muchos años.

Pedro A. Plomer.
Miguel Rivera.

—

Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Comision Administradora del Hospital.

El Consejo Directivo ha recibido con la mayor satisfaccion la apreciable nota de 22 del corriente, en la cual la Comision Administradora del Hospital le manifiesta que el Sr. D. Manuel Bonifaz, ha donado la suma de 200 pesos para los enfermos del Hospital General.

El Consejo Directivo, ha estimado debidamente el acto de humanidad que ha ejercitado en los desgraciados enfermos el Sr. D. Manuel Bonifaz, y en su consecuencia ha resuelto que la Comision Administradora le dé las mas espresivas gracias á nombre de la Sociedad Filantrópica espresándole que su generosidad con la humanidad afligida ha inspirado al Consejo Directivo los mas afectuosos sentimientos de aprecio y respeto á su persona.

Dios guarde á los Sres. de la Comision Administradora muchos años.

JUSTO GARCIA VALDEZ,
Presidente.
Manuel de Irigoyen.
Secretario.

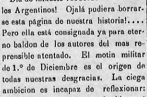

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 1. DE 1834.

PRIMERO DE DICIEMBRE.

—

Dia de infausto recuerdo en los anales Argentinos! Ojalá pudiera borrarse esta página de nuestra historia!.... Pero ella está consignada ya para eterno baldon de los autores del mas reprensible atentado. El motin militar de 1.° de Diciembre es el origen de todas nuestras desgracias. La ciega ambicion es incapaz de reflexionar: ella misma se hundió en el abismo á que precipitó á la Patria.

La historia al mencionar estos aciagos sucesos, será justa respecto de los ciudadanos que bajo la denominacion de *Federales*, resistieron con energia á la opresion militar en muchos sangrientos combates. Será justa, refiriendo que el esforzado patriota D. Juan Manuel de Rosas dirijió esta resistencia nacional, con la cooperacion de muchos gefes fieles á la voz de la Patria, y de otros eminentes ciudadanos que acreditaron un gran valor civil en las mazmorras, calabozos y desiertos en que los sepultó la implacable venganza de los tiranos.

Mucho pudiéramos espresar; muchas reflexiones nos asaltan; muchos sentimientos se excitan en nosotros: pero el partido que se manchó con ese crímen político está vencido. Sus autorés arrastran su oprobio lejos del teatro en que se deshonraron. Y nosotros debemos dejar que hablen los hechos, mas elocuentes que todas las invectivas—los hechos por los cuales serán juzgados en el tribunal de la historia en todas las épocas y á la faz de todos los pueblos.

—

La importante comunicacion del Sr. Coronel D. Francisco Sosa que insertamos hoy en las columnas de nuestro diario revela, que el genio tutelar de nuestra campaña sigue constantemente la patriótica empresa que se ha propuesto desde muchos años há de asegurarla contra las depredaciones de los bárbaros. Por sus acertadas combinaciones ha sabido convertir, milicianos antes tímidos en soldados valerosos, que van á perseguir al salvage en sus mismas guaridas.

No podemos menos que recomendar á la consideracion pública los servicios de estos beneméritos defensores de nuestras fronteras, que á la voz del Restaurador de las Leyes marchan siempre al triunfo y á la victoria, y cada dia dan pruebas inequívocas de su adhesion y respeto al actual Gobierno, justo apreciador de su mérito.

En otros tiempos no habia un asilo seguro en el centro mismo de las poblaciones contra la ferocidad y altaneria de los bárbaros. Ahora nuestros soldados han allanado el camino del desierto y colocado allí el teatro de sus combates. Cotéjese una y otra época; y esta comparacion producirá el resultado mas honorífico para el ciudadano que ha trabajado constantemente en esta obra de interes general y los que han cooperado de algun modo á sus benéficas miras.

—

(*Concluye el artículo del núm. anterior.*)

Otra vejacion manifiesta, de que tambien ha reclamado con justicia la Sociedad de Barqueros, es el decreto del Gobierno Oriental que habilita de guarda costas á los buques de su bandera. ¡Es hasta donde puede llevarse la animosidad y la injusticia! ¿Quien ignora que el nombrar ó habilitar de guarda costas á los buques de una bandera importa habilitarlos de piratas para que en aquellas aguas solitarias, bajo pretestos especiosos y planes combinados, detengan, arruinen y destruyan los buques de nuestro comercio? Asi sucede continuamente que se ejercen tropelias contra nuestros buques, con la mas completa impunidad, ya por que cualquiera justa reclamacion se pierde en la inmensa distancia que debe recorrerse hasta llegar á las autoridades competentes, y ya tambien porque en la demora y los tramites se impenden gastos y erogaciones abrumantes. Por otra parte ningun derecho asiste al Estado Oriental para ejercer un dominio tan esclusivo y vejatorio en aguas comunes á ambos Estados; ningun derecho le asiste para arrogarse esclusivamente lo que tambien nos pertenece: hollando los principios mas respetables entre las naciones civilizadas, y en que estriba el crédito y el honor de los Gobiernos.—

Este decreto que rebatimos fué espedido en consecuencia del que se publicó aquí por nuestro Gobierno, permitiendo el transbordo y reembarco en los buques menores del cabotage para las Provincias litorales y Estado Oriental, con devolucion de los derechos respectivos de importacion. Los Orientales habian disfrutado tranquilamente del comercio del Paraná y aun de la parte del Norte de nuestra Provincia por medio del contrabando, y por el periodo dilatado de cuatro á cinco años este comercio ilícito comunicó un movimiento estraordinario á la Plaza de Montevideo; y era aquella una carrera de suma importancia olvidada ya por nuestros viejos rutineros; conocian muy de cerca los perjuicios que nos inferian los Orientales; y no ignoraban cuantos males podian causarseles derramando en sus costas el contrabando que practicaban en las nuestras. Aqui mismo por medio de los Paquetes se introducian grandes contrabandos que venian prevenidos; y quizas con el objeto de arruinar nuestro comercio, para desembarcar aquellos empleaban las balleneras, que so pretesto de conducir equipages, pasaban por el punto del muelle, no solo sin ser examinados sino protegidos. A tanto llegó el escandalo que habia aseguradores que se comprometian por contrato á poner los efectos de contrabandos en los almacenes por la mitad del im-

porte de los derechos que deberian haber pagado, si hubiesen sido legalmete introducidos. El decreto superior de 7 de Abril casi ha puesto término á este infame y ruinoso trafico. Pero es necesario vigilar mucho con un constante celo á nuestros vecinos; porque no omitirán medio alguno, de cualquiera naturaleza que sea para envolvernos en el mismo desorden, destruyendo la confianza, y buena fé en nuestro comercio.

Otro gravamen que el Estado Oriental ha impuesto á nuestros buques es el establecimiento de la Aduanilla General en las Higueritas, que por ahorrar algunos sueldos de empleados subalternos ha establecido alli una Colecturia General arbitraria en la exigencia de derechos onerosos. Todo buque que pasa por aquel punto, aun cuando no se dirija al Estado Oriental, está obligado á dar fondo y pasar visita en tierra y registro abordo con exigencia de las guias y permisos, practicando comisos en lo que no está espresado en ellas. Si los buques que pasan á Entre Rios llegan despues de puesto el Sol no pueden seguir viage á su destino, perdiendo asi todas las horas de la noche, hasta salir el Sol del siguiente dia en que pasan vista; causando en esto perjuicios considerables y trastornando el órden en las operaciones mercantiles en que el tiempo y la diligencia son tan preciosos. ¿Que derecho tiene el Gobierno del Estado Oriental para impedir á nuestros buques, que se dirijen fuera de él, que sigan su viaje?....¿Que derecho tiene para entorpecerlos con estas demoras infiriéndoles tan sensibles perjuicios?....Tome todas las precauciones y medidas que crea conducentes á impedir el contrabando; pero no perjudique con ellas á un tercero por temores infundados. De ninguna manera, por ningun principio, bajo pretesto alguno debe el Gobierno Oriental impedir ni demorar buque alguno de nuestra bandera que no lleve destino directo á sus puertos.

Cuanto mas se considere este negocio tanto mas motivos de justas quejas se presentan por la conducta del Gobierno Oriental respecto de un Estado amigo que tan gloriosa y honorífica parte ha tenido en la lucha por la libertad Oriental. No solo se infieren á nuestro comercio las vejaciones que hemos espresado, sino que hay otras muchas, mas ó menos considerables Se quita á nuestros barcos las patentes de navegacion que obtienen aquí; este es el pasaporte y el derecho de enarbolar la bandera; y les dan una patente oriental para navegar de regreso. Esta ofensiva arbitrariedad, que debia ser repelida, se ejecuta impunemente, ya por la ignorancia de los patrones que mandan nuestros barcos, ya por las amenazas y amagos de prision y carcel con que se contesta á los reclamos que á veces han interpuesto algunos mas advertidos; sin arbitrios de desagravio por ofensas cuya reparacion seria mas ruinosa á los agredidos, porque tendrian que abandonarlo todo para seguir ante las autoridades competentes una causa que el favor, la complicacion de trámites y la prevencion harian interminable y fatal para el reclamante.

Pudiera ser conveniente á este respecto que nuestro Gobierno mandase situar un buque de guerra al mando de una persona de confianza, de conocimientos y de circunspeccion en el punto de las Higueritas para impedir que los barcos Argentinos con direccion al Entre Rios sean demorados un momento.

Tal es la prevencion que tienen los encargados de las rentas del Estado Oriental acerca de todo lo que vá de Buenos Ayres, que la ropa de uso y otros útiles nuevos de servicio personal están sugetos al derecho que arbitrariamente se les quiera imponer.

Es, pues, indispensable hacer entender al Exmo. Gobierno oriental la firme resolucion de adoptar todas aquellas medidas justas que tiendan á contrastar estos vejámenes, y librarnos de tan degradante humillacion.

Ayer tarde dió la vela para Montevideo la escuadrilla norte americana al mando del Sr. Comodoro Renshaw, que hace algunas semanas ha estado fondeada en nuestro puerto. Consta de los buques siguentes, corbeta *Natchez*, de á 24 cañones, su comandante Zantzinger; corbeta de igual clase *Erie*, su comandante Percival y goleta *Enterprize*, de á 14 cañones su comandante Campbell.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 25.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro Gil Martinez 28 cabezas, compradas por el mismo á don Eustoquio Rodriguez. Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Lorenzo Diaz 14 cabezas, compradas por el mismo—5 á don Feliciano Ocampos. 4 á don Pedro Linuesa, 2 á don Pascual Abre, 3 á don Tiburcio Barragan. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Lorenzo Diaz 19 cabezas, compradas por el mismo —5 á don Joaquin Garcia, 2 á don Luciano Balcedo, 2 á don Dionisio Lobutor, 4 á Isidro Estrada, 2 á don Manuel Dominguez, 2 á don Manuel Negrote, 3 á don Francisco Gadea, 3 á doña Josefa Perez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Mariano Sanchez 23 cabezas, compradas por don Toribio Sanchez—3 á don Alejos Llanos. 10 á don Modesto Orellano, 9 á don Eusebio Orellano, 1 á don Julian Godoy. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan Cabrera 217 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—206 á don Domingo Lastra, 11 á don José Ledesma Para abasto.

De Chascomus ha conducido don José Maria Reinoso 60 cabezas, compradas por don Juan Ovalle á don Domingo Lastra. Para el abasto.

Dia 26.

De Chascomus ha conducido don Inocencio Ausonera 59 cabezas, compradas por el mismo—55 á don Francisco Aranda 1 al introductor, 3 á don Mariano Montenegro. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Santiago Oros 17 cabezas, compradas por don José M. Benavento—10 á doña Catalina Zabala, 7 á doña Manuela N. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don José Liendro 69 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—47 á don Ricardo Newton, 17 a don Cipriano Ponce, 1 á don Mariano Alvarez, 1 a don Eladio Otamendi, 1 á don Andres Giles, 1 á don Indalecio Burgos. Para abasto.

Dia 27.

De Ranchos ha conducido don Manuel Senturion 20 cabezas, compradas por el mismo á don Eustoquio Diaz-Velez. Para abasto.

Dia 28.

De la Magdalena ha conducido don José Ornos 9 cabezas, compradas por el mismo —2 á don Manuel Canales, 3 á don Domingo Ludueña, 4 don Domingo Haedo. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Ventura Amarillo 8 cabezas, compradas por don Damian Toledo á don Bruno Fernandez. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Ventura Amarillo 15 cabezas, compradas por don Damasio Toledo—1 ádon Juan Garcia, 1 á don Alverto Peralta, 4 don Vicente Maidana, 5 al introductor, 2 á don Eugenio Cobos, 2 á don Clemente Peñalva. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Juan Sosa 32 cabezas, compradas por el mismo—3 á don Pedro Diaz, 2 á don Bonifacio Espinosa, 1 á doña Jacinta Carrizo, 2 á don Manuel Vera, 1 á don Jorge Pardo, 2 don Antonio Lemos, 19 á don Juan Espinosa, 1 á don Pedro Figueroa, 1 á don Juan Sosa. Para abasto.

Tablada del Norte.

Dia 27.

De Arrecifes ha conducido don Juan de la Cruz Arias 5 cabezas, compradas por don Estanislao Miandriel—á don Mariano Boado.—Para el abasto.

Del mismo destino y San Antonio de Areco ha conducido don Hilarion Almeto 96 cabezas, compradas por el introductor —36 á don Miguel Molina, 4 á don Gaspar Abalos, 49 á don José M. Gonzalez, 7 á don José Pereira.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido don Pascual del Valle 13 cabezas, compradas por el introductor—1 á don Marcos del Valle, 1 del introductor, 1 á don Lauriano Marquez, 10 á don Matias Irigoyen.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don José M. Montenegro 15 cabezas, compradas por el introductor—á D. Miguel Barrenechea.—Para el abasto.

Del mismo destino [illegible] conducido don Manuel Villoldo 53 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—51 á don Juan Benito Sosa, 2 á don Juan Hilario Gaute.—Para el abasto.

De la Provincia de Santa Fé ha conducido don Julian Pintos 131 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—á don N. N.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido don Pedro Alcovas 14 cabezas, compradas por el introductor—12 á don Juan Guillermo, 1 á don Melchor Senas, 1 del introductor.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 29.

D. Gavino Gamboa, con tropa de carretas, despachada por D. J. B. Moron, á Mendoza
Juan Slifer, á Montevideo
Eduardo Luis Acevedo, á id.
Estevan Navarro, á id.
Tomas Fitzpatrick, á id.
Antonio Ejinas, á la Colonia
Pedro Luis Figueroa y 2 sirvientes, á Córdoba
Francisco Novero, á Chile
Domingo Vanilla, á id.

NECROLOGIA

Razon de los individuos que han muerto en los dias 28, 29 y 30.

Parroquia de San Nicolas.
Francisco Montes, párvulo
Cecilio, párvulo pardo.
Parroquia de la Merced.
Maria Josefa Molina, 50 años morena
Leonardo Cipriano, párvulo pardo
Parroquia de la Piedad.
Maria Aripon, 45 años morena
Juan Miguel Dominguez, párvulo.
Manuel Tarrago, 40 años, moreno.
Parroquia de la Concepcion.
Pedro Larrasaval, parvulo
Casa de Expósitos.
Un niño.
Hospital General de Hombres.
Martin Gonzalez, 60 años
Juan Salguero, 57 años

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

Mercado del Oeste.

Dia 21.

Cueros vacunos	166
Id. de potro	61
Id. de carnero	98
Id. de nonato	5
Grasa, (arrobas)	8
Sebo, (arrobas)	30
Clin (arrobas)	28
Lana, (arrobas)	71
Maiz, (fanegas)	20
Astas	592

Mercado del Sud.

Dias 27 y 28.

Cueros vacunos	344
Id. de potro	82
Id. de carnero (docenas)	113
Id. de venado, (docenas)	19
Ganado lanar	125
Grasa, (arrobas)	10
Sebo, (arrobas)	30
Clin, (arrobas)	27
Lana, (arrobas)	69
Astas	5 4

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin ingles *Maria Cecilia*, de Cádiz y Montevideo, consignado á la órden, con 2 baules libros, 10 cajones id, 50 balas papel, 80 pipas aguardiente, 100 cajones fideos, 200 id pasas, 100 barriles higos, 2 cajones mercancias, 2 id generos de seda, 16 pipas aguardiente, 2 fardos esteras, 14 barriles vinagre, 4 pipas id, 16 medias id id, 10 fardos hilo acarreto, 55½ lastres sal, 796 damajuanas aguardiente, 69 barriles vino blanco, 18 id. id., 1571 piezas loza de barro, 68 pipas vino carlon, 10 medias id id, 3 cuarterolas id, 180 botijuelas aceite, 50 cajones recina, 25 cuñetes higos y 14 barriles aguardiente.

ENTRADAS.

Polacra sarda *Livieta*, capitan Michelin, de Santos el 15 del pasado, consignada á la órden—á D. Manuel A. Ramos 540 barricas azucar, 16 bolsas cafe, 38 id arroz, 702 bolsas azucar—á D. Narciso Martinez 65 bolsas azucar—a D. Juan Acosta Timotheo 65 id id.—á D. Juan B. Soriano 123 barricas id.—á D. José P. Carneiro 60 bolsas id.—á la órden 40 bolsas id.—á los marineros 20 bolsas id y 5 id cafe.

Bergantin ingles *Spencer*, capitan Wilson, de Liverpool el 24 de Agosto y Montevideo el 28 del presente, consignado á Rennie, Macfarlane y Ca.—á los mismos 150 medios cajones jabon, 20 toneladas carbon de piedra, 140 cajones y 81 fardos diferentes efectos—á Parlane, Macalister y Ca. 20 cajones y 2 fardos efectos—á Diego C. Thompson 708 barras de fierro—á la órden 24 cajones y 3 fardos efectos, 50 cajones oja de lata, y 45 canastos se ignora el contenido—á J. y S. Lions 12 cajones y 1 fardo efectos—á R. y J. Carlisle 1 cuarterola—á Macracan y Jamieson 7 fardos y 4 cajones efectos—á Lafone, Robinson y Ca. 3 cajones efectos, 120 atados fierro 509 barras id.—á Carlos Tayleur y Ca. 2 fardos efectos—á Stanley, Black y Ca. 1 cajon.

HA ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda *Valiente Nicolas*, para Rio Janeiro, por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Ombú*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., con lastre de canillas.

SALIDAS.

Polacra sarda *Industria*, para Montevideo, en lastre.

Goleta de guerra brasilera *Rio de la Plata*, para Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cowes—Saldrá el 3 á la 1, el bergantin ingles *Ann*.

DESPACHO DE LA ADUAÑA.

Dia 29

á J. y S. Lyons, Piedad 91.
1 cajon hilo blanco de obillos
a Jorge Davies.
1 baul zapatos de prunela para señoras, botines y zapatos para niños
a Bunge, Hutz y Ca., Paz 51.
2 cajones sables
a D. *José Ortiz Basualdo, Victoria* 35.
197 barriles vino, 25 cuarterolas id. dulce, 100 cajones pasas, 90 cuñetes higos
a D. *Manuel A. Ramos. Belgrano* 70.
270 bolsas azucar, 36 barricas idem, 11 rollos tabaco
a D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
1 cajon lamparas de cristal, 3 barricas vasos, 2 cajones dulces, [illegible] rica sem, 1 cuñete clemor, 1 idem ópio
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
518 barricas harina, 105 remos
a D. *Eduardo Lumb, Universidad* 68.
1 fardo tela para poncho calamaco de un ancho, 1 cajon fleco para idem
a Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
1 fardo paño de dama estampado de dos anchos, 27 atados palas
a D. Juan McDougall y Ca., Victoria 148.
9 bocois vasos, 4 fardos listados á cuadros.
á D. Diego Thompson, Pez 15.
9 cajones hilo de colores
a D. Juan B. Soriano.
22 barricas azúcar.

AVISOS NUEVOS.

Circo Olimpico.

El empresario tiene el honor de anunciar al público, que se halla abierta la suscripcion á la cuarta y ULTIMA TEMPORADA. Durante esta se han de sacar las siguientes piezas.

1.ª A beneficio del Sr. La-Forest el gran espectáculo melo-dramático-ecuestre, intitulado TIMOUR EL TARTARO.

2.ª La gran pantomima mágica de JUANA LA RABICORTONA, á beneficio del Sr. Juan Mariano Pizarro.

3.ª La gran pantomima histórica, que se está preparando bajo la direccion del Sr. Caton, titulada La vuelta de Napoleon de la isla de Elba.

4.ª La gran BATALLA DE AYACUCHO coordinada y dirijida por el Sr. Caton.

El empresario asegura al público que no se perdonarán gastos ni esfuerzos porque estas piezas se exhiban con todo el aparato y brillo que corresponde.

SE VENDE

El patronato de un liberto como de 10 años. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle del Parque No. 148.
dl 1p

SE VENDEN

Un terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. dltfs.

Papel de carta.

Acaban de recibir en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco*, en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior. dl 1mc

En la Caballeriza
DETRAS DEL COLISEO NUEVO,

Se vende, por junto ó separado, una tropilla de Caballos de diferentes pelos, todos mansos, gordos, sanos y hermosos. Los Sres. que quieran hacerse de buenos caballos para pasear harán bien en no perder tan favorable oportunidad.
dl 3c

SE ALQUILA,

El cuarto No. 81 calle de la Catedral: en la misma calle No. 162, darán razon. dl 3c

AVISO DE LA POLICIA.

Han sido nombrados veedores del repeso del pan, para la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres. D. Juan Crisol y D. Basilio Casal.
Diciembre 1.º de 1834.

Se vende,

Una criada que sabe cocinar, lavar y planchar regularmente. Quien la quiera comprar ocurra á la casa de altos frente al Colegio No. 50, calle de la Universidad. dl 3p

NOTICE

The *Committee of the* Buenos Ayrean Foreign Schools, *will meet on Tuesday next, the 2d of December, at the residence of the Treasurer, No.* 148, *Calle de la Victoria, at* 6 *o'cloch*, p. m.
W Torrey, *Secretary.*

Ojo. Se alquila.

La Casa de la calle de las Artes, con los números 24, 26 y 28, con dos hermosos cuartos á la calle, con dormitorios, patios correspondientes y demas oficinas necesarias, puerta de calle en medio de ambos cuartos, con tres piezas adentro, gran cocina, pozo de balde, y gran fondo apropósito por su localidad y mucha estension para cualquier establecimiento en grande de artes, ramos de industria y demas. Para verla y tratar ocúrrase á la misma calle en el No. 9. n26 3pcod

Ojo al verdadero BARATILLO DE ROPA DE VERANO.

En la calle de Cabildo 6 de la Victoria, Nos. 37½ y 39½, de la Plaza media cuadra para el campo sobre la derecha, se encontrarán á los mas ínfimos precios los efectos siguientes—

Casinetas mezclas y de colores, brines plomos y blancos de hilo, pieles del diablo blancas y de colores, prunelas, cotones del mejor gusto y calidad para chalecos.

Pantalones de brin á	$10 y 12
Idem idem de colores	13 y 14
Idem lila negra	10 y 12
Idem de piel blancos y de colores	8 y 10
Chalecos de seda á	10 y 12
Idem de coton fino	8 y 10
Idem grano de oro	5 y 8
Idem cotonias de colores	5 y 6
Idem de paño finos	10 y 14
Idem de merino	6 y 7

n24 3tovs

Se vende,

Un cuarto de pulperia de poco principal, en la calle de Potosí, de S. Juan media cuadra para el Rio No. 127.
dl 3p

Historias.

Historia del Jacobinismo. Establecimientos Europeos en las Indias. Filosofía de la Historia. Historia de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos. Revolucion de España, de Portugal, Romana, Francesa. Vida de Napoleon por W. Scott. Vida del Dr. D. Mariano Moreno. Conquista de Mégico. Rudimentos históricos. Espectáculo de la naturaleza con muchísimas láminas. Vida de los Filósofos de la antigüedad por Fenelon. Itinerario de Paris á Jerusalem por Chateaubriand. Diario de Santa Helena. Historia política y militar de Napoleon desde su nacimiento hasta su muerte por de Norvins. Refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia del Comercio hasta nuestros dias &a. &a.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

Novelas.

Aminta. Cartas de la princesa Wi-tinia. Corina. La doncella Cristiana. Cementerio de la Magdalena. El Castillo negro. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Fabulas de Samaniego. El Nuevo Robinson. La Galatea. Estela. Eloysa y Abelardo. Isabel ó los desterrados. El último Mohicano por Cooper. Veladas de la Quinta con muchas láminas por Mma. Genlis. Noches lúgubres y poesias de Cadalso. El Sepulcro por Ana Radcliffe. Cartas Persianas, dichas Turcas. Amalia Monsfield por Mma. Cottin. Barbarinski ó los bandoleros del Castillo. El Castillo de Sobromer. Los misterios de Udolfo. Luisa ó la Cabaña. Malvina por Mma. Cottin.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Lunes 1.º de Diciembre, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los artículos siguientes:—

70 cajones pasas de uva de Málaga muy superiores con pequeña adicion, castañas, aceitunas, tabaco de varias clases, jabon amarillo, idem de España, papas muy superiores, yerba Misionera, azucar de pilon, pábilo de N. A., jamones, garvanzos, municion, maiz pisado, pitos, cebada, y otra infinidad de articulos que estaran presentes á la hora del remate.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 2 de Diciembre á las 11, se rematará á la mas alta postura, la Barraca perteneciente al concurso del Sr. Capdevila, sita en la calle de Chacabuco No. 305, tasada en su 49,925 pesos 2 reales moneda corriente.

Si alguno quisiera hacer proposicion antes del dia señalado podrá acercarse al efecto al rematador.

EN SEGUIDA—

Se rematará un terreno situado en el cuartel 31 calle de Cangallo, como dos cuadras fuera del pueblo, compuesto de dos cuartos de tierra, con frente de 32 y media varas al Sud y 67 y media varas de fondo, con un rancho, pozo de agua &c. El terreno forma esquina y se venderá muy barato.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Brines, zarazas &c averiado.

El Martes, 2 de Diciembre, á las 11 de la mañana, se rematará, indispensablemente, á la mejor postura y por cuenta de aseguradores—Brines oscuros de buena calidad para pantalones, zarazas de buenas pintas, lanillas granas, turquies y otros colores, con algunos otros efectos con adicion.

EN SEGUIDA—

Liencillos de algodon, zarazas, muselinas de buenos gustos para vestidos, cotonias blancas colchadas, pequies á cuadros para trages, medias de seda, pañuelos de diferentes clases y tambien de espumilla de vapor, medias de algodon, 1 cajon de gorras y sombreros de paja, muy propios para la estacion, circacianas, botones plateados de la patria para tiradores, una cajita de peinetas grandes de carey de calado riquísimo, cintas negras de seda para ribetes, 1 cajoncito con galones de plata finos, y lantejuelas de oro y plata con otros diferentes efectos,

Igualmente—Ceñidores de lana de buena calidad, y suspensores para pantalones.

POR LOS MISMOS.

El Martes 2 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, en el corralon de la Barraca de Sta. Lucia, al principiar la calle larga de las Barracas, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 6 2 padres de manada, y algunos padrillos y potros &c.

En Seguida.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. Igualmente se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados ó sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

AVISOS DE LA POLICIA

SE previene á los abastecedores que desde el dia de mañana deberán presentarse en este Departamento para ser matriculados, segun lo prevenido por el artículo 1.° del Reglamento de Corrales; advirtiendo que para efectuarlo presentarán un certificado del Juez competente, (para cuyo caso estarán ya estos en sus casillas respectivas) como asímismo una relacion nominal del número de peones.
Noviembre 21 de 1834.

—

DEBIENDO darse principio á la matanza de Perros, se previene que en este Departamento se admiten propuestas para la compra de las pieles de estos.
Noviembre 24 de 1834.

—

SE hallan en este Departamento dos pañuelos de espumilla de rebozo usados y una faja de lana pampa que le han sido quitados á un individuo por creerse robados. La persona que se considere con derecho á ellos puede ocurrir, que justificando su propiedad le serán entregados.
Noviembre 22 de 1834.

—

A consecuencia de lo dispuesto en el nuevo Reglamento aprobado con fecha 7 del corriente, para el órden de las matanzas de ganado en los Corrales públicos, han sido nombrados Jueces en dichos Corrales, en el Sud D. Martin-Sta. Coloma, en el Norte el Comisario D. Juan Manuel Serrano, y en el Oeste Don Agustin Saavedra.
Noviembre 24 de 1834.

—

SE necesitan construir treinta y cinco tipas de cuero. Los que quieran hacerse cargo de ellas pueden ocurrir á la Administracion de Carros del Departamento.
Noviembre 25 de 1834.

—

EL Comisario infraescrito está autorizado por el Sr. Gefe para prevenir al público que existen vacantes en este Departamento de Policia, algunas plazas de vigilantes de ciudad, las cuales podrán ocupar las personas que lo soliciten acreditando su buena conducta, aptitudes y ser federal neto.
Noviembre 25 de 1834.
LORENZO LAGUNA.

—

SIENDO la estasion actual la mas apropósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho término, se le aplicará la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgase convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion, advirtiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.
Noviembre 26 de 1834.

—

SE previene á los dueños de Quintas, á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fuesen angostas; en la inteligencia que al que así no lo verificare se aplicara la pena que corresponde.
Noviembre 26 de 1834.

—

AUNQUE el Gefe del Departamento se halla con los mejores deseos y disposicion para proceder á la recomposicion del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario público se lo permiten; de consiguiente, los vecinos que desearen refaccionar el de sus pertenencias, pueden reunirse entre sí y levantar una subscripcion con aquel objeto, avisando al predicho Gefe la cantidad á que ascienda para consultar el medio de realizar la obra si ella fuere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia á un fin tan interesante.
Noviembre 27 de 1834.

—

EL Gefe del Departamento encarga á los Farmacéuticos de esta ciudad con Botica abierta, el mas exacto cumplimiento del artículo 39, título 3.° del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Botica las substancias venenosas estarán siempre guardadas por separado bajo la llave que tendrá consigo el Boticario y no podrá venderse para el uso de las artes sin licencia del Gefe de Policia." En su consecuencia el precitado Gefe está resuelto á hacer visitar los predichos establecimientos para examinar si se observa lo dispuesto en el artículo citado.
Noviembre 28 de 1834.

Se promete
UNA BUENA GRATIFICACION

AL que hubiese encontrado una escritura de asociacion de una casa, hecha en la Villa de Lujan, y la entregue en el almacen calle del Perú No. 74. n28 3p

La Sociedad de Barqueros

CON el fin de llevar á efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las cargas y descargas, muy particularmente en el ramo de sal por el destino de Barracas, que prevalidos de la generosidad con que muchas veces los dueños de saladeros han cedido á los patrones ó marineros lo que se designe por *sobras*, ha sido un pretesto para poderse sustraer, ó para con mayor facilidad hacer ocultaciones impropias, suplica á todos los Sres. dueños de saladeros y demas individuos que reciban sal. que bajo ningun motivo den á patron ó marinero ningun sobrante de este artículo, para que de este modo surtan efecto las medidas que se toman. n29 1mc.

Aviso.

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un Napoleon de marmol de mucho gusto, recien desembarcado de Europa. n29

Baratillo.
A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO

Habiendo recibido de Francia materiales que le ponen en estado de rebajar el precio de los Sombreros y deseando que el público disfrute de esta ventaja de los productos de su manufactura, tiene el honor el que firma de anunciar que se ha fijado el precio de los sombreros como sigue—

Los de $35 á........ $30
" " $30 á........ $25
" " $25 á........ $22

Se hallará igualmente en su fabrica calle de Cuyo No. 139, y en sus depósitos calles de la Florida No. 34, de la Plata No 1, de la Catedral No. 46, y Reconquista No. 15, un surtido completo de sombreros de felpa, y paño á un precio muy moderado como para negocio. En la misma tienda se ha recibido un surtido elegante de botas y zapatos ingleses de verano, igualmente zapatillas, sus precios muy módicos.

Los Sres. Fabricantes y sombrereros hallarán en su establecimiento toda clase de materiales para el uso de la fabricacion por mayor y menor, del mismo modo á precios equitativos.
n10 1mp *Domingo Antonio Tartiere*

A los Carpinteros.

EN la calle de la Piedad No. 174, hay de venta—
De 80 á 100 juegos de pilares de cuja torneados
5000 pies de chapas de caoba de superior calidad
De 3000 á 5000 pies de caoba de varios gruesos
Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.
IGUALMENTE—
Se hace toda clase de trabajo torneado á la mayor brevedad. n5 1mp

AVISO.

EN el remate de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, hay de venta—
Papel blanco florete, español
Cerveza inglesa de la mas superior
Azúcar blanca refinada de pilon
Vino de Oporto muy superior
Dicho de Jerez id. id.
Guarniciones para caballos de caleza.
n13 8tfs

Un Libro útil,

QUE presenta una idea breve, clara y sencilla de las Leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro de esta facultad, y dando al lector, en un corto número de páginas, unas nociones que no podria adquirir sin mucho trabajo y aplicacion.

Es un Resúmen del Derecho, muy útil para toda clase de personas; pues en él podrán todos tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen exito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, ahorrándose de este modo á sí mismos y á sus herederos, los infinitos pleitos y sinsabores que suele producir la ignorancia de las Leyes. El título de esta obrita es: *Manual del Abogado*, en 2 tomos en pasta, y se vende por el moderado precio de 5 ps. el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. n18

Inspeccion general
DE OBRAS PUBLICAS.

DE órden superior se saca á remate la obra de carpinteria para el cuartel que ocupa la tropa de Marina, y se halla situada en el Retiro; lo que se verificará el dia 27 del corriente, á las 12 del dia, en la oficina de la Inspeccion de Obras, donde existirá la relacion de las puertas y ventanas, para conocimiento de los interesados. n19

VERDADERA PANACEA
DE SWAIM.

HAY de venta, por mayor y menor, en el almacen calle de Belgrano No. 55. n20 15 p

Terreno en enfiteusis.

SE vende el derecho á un terreno en enfiteusis de los mejores que hay en la campaña del Sud, de 12 leguas cuadradas de estencion, con pastos y aguadas escelentes. Ocurrase al número 72 calle de la Catedral. n. 27 10c.

Papas superiores.

AUN quedan algunos canastos de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista No. 107. n25

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29

AVISO.

RANDAS de hilo, agujas, elásticos finos, sombreros de paja chicos y grandes, hilos de coser y bordar de patente, botones para camisa, vestidos y chalecos, agua de colonia, cintas, medias mezclas, palmatorias, carabanas, cajas para rapé, y otros artículos por mayor y menor hay de venta en la calle de de la Reconquista No. 44, de San Francisco para la Plaza un cuarto á la derecha. n29 2p

Aviso

EN casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de Té Bohea y Souchong, de superior calidad, que se venderá en lotes ó al gusto de los compradores, á precio sumamente acomodado. n29

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.
TINTA
A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rosseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga. n4 1mp

AVISO AL PUBLICO.

EL Martes 10 del próximo entrante Diciembre, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas beneficio hiciere á las rentas del Estado, el derecho establecido de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los Corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año que deberá correr y contarse, desde el 19 de dicho mes, hasta igual dia de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda, con prevencion que el remate se verificará bajo el concepto de ser de cuenta del rematador la refaccion de lo material de los Corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesoreria la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin se giraran las letras correspondientes suficientemente garantidas.
Buenos Ayres, 21 Noviembre de 1834.
Sarmiento.

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confiteria que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

AVISO.

SE desea comprar la accion de Patronato de un Liberto ó Liberta de 10 hasta 15 años de edad. En esta Imprenta darán razon de la persona interesada. n24tfs

Contaduria General.

Por disposicion superior se saca de nuevo á remate, la subministracion de carne de consumo para las guarniciones de las fronteras; á saber: Patagones, Fuerte Argentino, Independencia, Tapalquen, Azul, 25 de Mayo y Federacion, como tambien el abasto de carne hasta el número de *doscientos cincuenta animales* mensualmente para la guarnicion y acantonamiento en San Miguel del Monte; no comprendiendose este número de animales á los demas puntos, pues se deja su número indeterminado.

Las personas que se interesen en hacer propuestas para cada uno de los puntos detallados, ó como tengan por conveniente, las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, para el Jueves 4 del entrante Diciembre, en que á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, y se elevarán despues á la superioridad para la resolucion que tenga á bien; previniendo que nadie podrá retirar su propuesta, so pena de dos mil pesos de multa segun decreto superior.
Buenos Ayres, Nov. 27 de 1834.

A LOS AFICIONADOS
A LA BUENA CERVEZA DE LA FA*brica atras de la Recoleta.*

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fábrica ide cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—
Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella. n29 1mc

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

AVISO.

M'CARGO Y WINTON, fabricantes de muebles, avisan á sus amigos y al público, que han sacado un surtido de muebles muy escelentes, y á precios muy acomodados, en la calle de la Florida No. 50.——NOTA. Tambien se alquilan sillas para cualquiera funcion. o29tfc

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fábrica de Armas 2 cuadras para el campo, No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.
Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.
o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

Una cartera

EN forma de libreta que se ha hallado la semana pasada en la calle, se encuentra en depósito en esta imprenta. *Su* dueño, que por los papeles y apuntes que tiene, parece ser D. *Pedro l'Allemand*, de nacion frances, puede ocurrir á recogerla, que pagando este aviso le será entregada. n22tfs

Papas superiores.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n22 tfs

AVISO.

SE venden unas cuantas vacas lecheras muy mansas con cria. El dueño vive en la calle de Suipacha No. 77.
n25 tfc

A los Hacendados.

SE compra ganado para saladero: ocúrrase al No. 74, calle de la Catedral.
n24 tfs

Quemazon.

La casa sita calles de Corrientes y Paraná, haciendo esquina, compuesta de 8¾ varas frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en 4,728 ps. 4¼ rs., se vende por ménos de las dos tercias partes de su valor por chancelar una cuenta. Véase en el No. 142 calle de la Paz, para tratar. n28 3c

BARATILLO.

EN el almacen calle de la Esmeralda No. 29, frente al Hospital de Mugeres—Papas frescas á 2 rs. libra, por arroba á 5 ps. 4 rs., y una infinidad de artículos sumamente baratos. n28 6pd1

English Potatoes

JUST *landed, of a superior quality, for sale at the store No. 53 calle del Perú, at $ 5. 4 rs. the arrobe.*
n28 3c

Legislacion y Política.

Administracion de la Justicia. Bentham, sus obras políticas. Práctica de Agentes por Bonet. Burlamaqui. Curso de política, por B. Constant. Filangieri, ciencia de la Legislacion. Riqueza de las naciones. Concordato de América con Roma. Espíritu de las leyes y comentario. Condorcet, progresos del espíritu humano. Prontuario de práctica forense por D. M. A Castro. Cartas de Say á Malthus. Derecho Romano. Diccionario de economía política. Discurso de J. J. Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires. Garantias individuales. Instrucciones para los Tribunales. Loke, del Gobierno civil. Libertades de la Iglesia. Derechos del Ciudadano por Mably. Ordenanza de la Armada civil. Reyneval, derecho natural. Revista política de Europa. Tratado de economía política. Id de Legislacion. Código de comercio Español. Verdadero sistema de la Iglesia. Derecho de gentes por Wattel. El código eclesiastico primitivo. Diccionario Judicial. Manual de particiones por Tapia. Espíritu del derecho. Estracto de las Cortes de España. Molina de primogenitis. Legislacion natural por Perreau. Paratillo de ferrière. Antunez de donationibus. Scaccia de apelationibus. Modo de enjuiciar por jurado, Introduccion á la economia política por J. B. Say. Teoria de las recompensas y de las penas.

Esas obras y un sinnúmero de otras se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n29

Se vende,

Una tropilla de Caballos mansos, de diferentes pelos: ocurrase á la caballeriza de Moore, plaza del 25 de Mayo, enfrente del Fuerte, y se encontrará con quien tratar. n29 3p

Se venden

Dos Quintas y dos Potreros pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Leme, situadas al otro lado de Barracas. Para imponerse del terreno y demas circunstancias que contienen, veanse en el No. 142, calle de la Paz. n28 3c

Se vende

La casa No. 22 calle del Buen Orden, edificada en terreno de 19 varas de frente al Oeste y 34 de fondo, tasada en 24,189 ps. 3 rs. El que se interese por ella podrá ver las tasaciones y tratar con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n26

Se vende

Una Casa en el Bajo del Retiro, cerca de la casa esquina del finado Vasquez, edificada en terreno de 16 y media varas de frente y como 28 á 30 de fondo, con ocho piezas inclusa una hermosa cocina. Esta casa se venderá muy barata y se podrá tratar por ella con Tomas Gowland, Reconquista No. 107. n27

Se necesita,

Una quinta, ó una casa con arbolera, para alquilar, aunque tenga pocas viviendas; pero que no diste mas de quince ó dieciocho cuadras de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista número 54, se hallará al interesado.
n. 17 tfs.

Cuarto para tienda.

SE alquila uno hermoso, empapelado, con buen piso de tabla, muy ascado y situado en la calle de la Victoria No. 41, donde podrá ocurrirse para tratar.
n12tfs

AVISO.

La Casa y Quinta que se halla frente al General Brown, y dos cuartos en la calle del Perú Nos. 260 y 262 se venden. El que los quiera puede verse con su albacea calle de Balcarce No. 264, frente al Hospital de Hombres. n26 6p

HOJA DE LATA.

HAY una partida muy bien surtida que se vende junta ó por cajon en la calle de la Florida No. 18. n24

Se Vende,

Un Calecin de un solo asiento, nuevo flamante, con sus guarniciones: Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66.
n28tfs

Devocionarios.

APOLOGIA católica—Cuaresma de Andres—Arte amandi á Dios—Constitucion religiosa—Camino real de la Cruz—Cartas eclesiásticas—Catecismo de Pio V—Dios y la religion—Elogios de los Santos—Eclesiástico perfecto—Gobierno eclesiástico—Ceremonias de la misa—Jubileo del año Santo—Imitacion de Cristo—Nuevo testamento—Ordinario de la misa de los mas finos—Pequeña Cuaresma, por Masillon—Religion en el alma—Sacerdote santificado—Semana santa—La virtud para todos estados—Concordato de América con Roma—Estracto de la Religion—El mes de Maria—Nueva jornada cristiana—Oraciones y meditaciones—Pensamientos cristianos—Visitas al Sacramento—Vida de N. Señora—Venida del Mesias—Ejercicio Cotidiano—Novenas del Carmen, del Corazon de Jesus, del Rosario, de Santa Ana, de S. Antonio, de San Benito, de Santa Lucia—Práctica de visitar los Sagrarios.

Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, n29.

Interesante
A LOS QUE EDIFIQUEN.

SE venden como ciento veinte varas tirantes de masarandunga, como ciento cincuenta varas alfajia, varias puertas y ventanas de buena madera, nuevas, y una que otra de poco servicio, con un resto de tablazon. En el No. 142 calle de la Paz, se tratará del precio. n28 3c

PAPAS INGLESAS

RECIEN desembarcadas, de superior calidad, se venden á 5 ps. 4 rs. arroba, en el almacen calle del Perú No. 53.
n28 3c

QUEMAZON
De una Estancia, para dividir y partir los bienes.

EN campos de privilegios, de propiedad particular, distante cuarenta leguas, en el partido del Pueblo de Lobos, sus precios en las haciendas y poblacion será el que determinen dos personas de probidad, nombradas por los contratantes, y el valor de las tierras será el ínfimo precio de seis mil pesos legua cuadrada, tomando de cuatro para arriba, las que guste.

Tambien se venden suertes de estancia en los mismos campos de propiedad particular. Quien guste tratar ocurra á la calle de las Piedras No. 156. n28 3p

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

LA muger, hijos, familia ó persona conocida con derechos legales, á lo que pertenezca al Patron Domingo Dodero, dueño del Lanchon *Francisca*, se presentarán en esta Capitania de Puerto luego que vean este aviso, donde serán impuestos de cosas que les interesan.
Noviembre 27 de 1834.

PAPAS INGLESAS

RECIEN desembarcadas, de superior calidad, se venden á 5 ps. 4 rs. la arroba en el almacen calle de la Piedad No. 58. n28 3c

Un Carrito

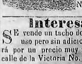

Para paseo, recien llegado, nuevo flamante, con sus correspondientes arreos y guarniciones, se halla de venta en la calle de Belgrano No. 66. n28tfs

Interesante.

SE vende un tacho de fierro colado, de uso pero sin adicion ninguna: se dará por un precio muy módico. Ocúrrase calle de la Victoria No. 65. n28 3p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.